

<b>FORMATO N° 22</b>					
<b>ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS</b>					
<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>		<b>ACTA N° 004-LP-04-2024-ELECTRONORTE S.A.</b>		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En, Chiclayo, a los <b>17 días del mes de febrero del año 2025</b>, se reunieron de manera virtual a través de video conferencia, los miembros del comité de selección designados mediante <b>DCS-0068-2024-ENSA</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>LICITACION PUBLICA N° 004-2024-ELECTRONORTE S.A. : PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MT Y BT POR DEMANDA EN LAS UU.NN. CHICLAYO Y SUCURSALES AÑO 2024-2025 DE ELECTRONORTE S.A., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente		Carlos Manuel Barrios Ramirez	Titular		Dependencia: UMT
			Suplente	X	
Primer Miembro		Richard Oscar Berrocal Mezones	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		
Segundo Miembro		Carlos Tomas Aza Santamaria	Titular	X	Dependencia: Unidad Técnica
			Suplente		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro del <b>ITEM 1</b> es:					
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
<b>CONSORCIO GAB ELECTRIFICACION</b>				<b>3,217,640.00</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro del <b>ITEM 2</b> es:					
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
<b>CONSORCIO GAB ELECTRIFICACION</b>				<b>2,419,186.65</b>	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>					
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
<b>7</b>					
<b>Carlos Manuel Barrios Ramirez</b>					
<b>Presidente Suplente</b>					
<b>Richard Oscar Berrocal Mezones</b>			<b>Carlos Tomas Aza Santamaria</b>		
<b>Primer Miembro Titular</b>			<b>Segundo Miembro Titular</b>		